

## FÓRMULAS Y EJEMPLOS DE CUENTA CORRIENTE

La fórmula para calcular el interés ganado en una cuenta Corriente es la siguiente:

$$[(1 + TEA(\frac{n}{360})) - 1] * C$$

Donde:

**Capital (C):** Corresponde al dinero disponible por el cliente neto de impuestos u otros descuentos.

**Tasa Efectiva Anual (TEA):** Interés compensatorio pactado y pagado por el dinero mantenido en la cuenta durante un periodo determinado. Considerar año base 360 días.

**Fecha de Inicio:** fecha en la cual el saldo depositado está disponible para el banco.

**Fecha de Vencimiento:** fecha hasta la cual se aplica la tasa de interés pactada.

**Tasa de Rendimiento efectiva Anual (TREA):** Es la tasa que permite saber cuánto realmente ganará el cliente por el dinero que deposite.

**Plazo (n):** Periodo sobre el cual se calculan los intereses y es igual a la fecha de vencimiento menos fecha de inicio.

La Cuenta Corriente no remunera intereses.

Cualquier transacción financiera está afecta al Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF vigente en tarifario de servicios varios).

### **EJEMPLO<sup>1</sup>**

#### **Caso 1: El cliente no sobregira la cuenta:**

<b>Capital (C):</b>	S/ 2,500
<b>Tasa Efectiva Anual (TEA):</b>	0.00%
<b>Gastos y Comisiones:</b>	S/ 7.00 mensuales
<b>Tasa de Rendimiento Efectiva Anual (TREA):</b>	3.36%
<b>Fecha de inicio:</b>	01 de Octubre de 2017
<b>Plazo (n):</b>	31 días

Supuesto:

El cliente tiene una Cuenta Corriente (individual), el 01 de Octubre del 2017 tenía S/ 2,500 y no realizó ningún depósito desde el 02 hasta el 31 de Octubre de 2017 siendo su capital final de S/ 2,493.00 (neto de ITF).

Durante dicho periodo realizó:

- Seis consultas de saldo y movimientos por banca por Internet y por dispensadores de saldos y pagos @I Toque. Debido a que estas transacciones son gratuitas e ilimitadas, no se realiza cobro alguno.

$$\text{Interés} = [(1 + 0.00\%)^{\frac{31}{360}} - 1] * 2,500$$

$$\text{Interés} = S/ 0.26$$

El cálculo de interés de la TREA incluye el interés y comisiones. En este ejemplo, se cobrará S/ 7.00 por mantenimiento de cuenta mensual.

El 01 de Octubre de 2017, el cliente tendrá fondos disponibles por S/ 2,493.00 correspondientes al capital (S/ 2,500) más intereses (S/ 0.00), menos mantenimiento de cuenta (S/ 7.00).

<sup>1</sup> Tasa de interés referencial. Para mayor información consultar tarifarios vigentes.

**Caso 2: El cliente cancela la cuenta antes de la fecha del vencimiento del depósito:**

Capital inicial (C):	S/ 2,500
Capital final (C2):	S/ 4,000
Tasa Efectiva Anual (TEA):	0.00%
Fecha de inicio:	01 de Octubre de 2017
Plazo (n):	31 días

**Supuesto:**

El cliente tiene una Cuenta Corriente (individual), el 01 de Octubre de 2017 tenía S/ 2,500 y recibió depósitos por 50 soles desde el 02 hasta el 31 de Octubre de 2017, siendo su capital final de S/ 4,000 (neto de ITF).

Durante dicho periodo realizó:

- Seis consultas de saldo y movimientos por banca por internet y por dispensadores de saldos y pagos @I Toque. Debido a que estas transacciones son gratuitas e ilimitadas, no se realiza cobro alguno.
- Treinta depósitos en ventanilla: como el saldo promedio de la cuenta fue de S/ 3,250, le corresponde 4 depósitos libres en ventanilla, por lo que está afecto a una comisión a transacciones en exceso en ventanilla de S/ 182.00 (26 transacciones en exceso por la comisión de S/ 7.00).

El interés ganado en el mes de Octubre de 2017-sería:

$$\text{Interés} = \left[ \left( 1 + 0.00\% \left( \frac{1}{360} \right) \right) - 1 \right] * \left[ \left( 1 + 0.00\% \left( \frac{1}{360} \right) \right) - 1 \right] * 2,550 + \dots + \left[ \left( 1 + 0.00\% \left( \frac{1}{360} \right) \right) - 1 \right] * 4000$$

$$\text{Interés} = \text{S/ } 0.00$$

- La cuenta estuvo sobregirada un día por un importe de S/ 50, por lo que se cobró una tasa de sobregiro de 55.55% T.E.A. y 26.82% T.E.A. por tasa de interés moratorio, equivalente a S/ 0.08.
- Se cobrará mantenimiento de cuenta deudora, ya que estuvo sobregirada un día, equivale a S/ 19.00

La fórmula para calcular el interés que se cobrará por sobregirar la Cuenta Corriente es la siguiente:

$$\text{Interés} = \left[ \left( 1 + TEA \left( \frac{n}{360} \right) \right) - 1 \right] * C$$

Donde:

**Capital (C):** corresponde al monto de sobregiro.

**Tasa Efectiva Anual (TEA):** interés compensatorio pactado y cobrado al cliente por sobregirar la cuenta durante un periodo determinado. Considera años base de 360 días.

**Plazo (n):** periodo sobre el cual se calculan los intereses por sobregiro.

$$\text{Interés} = \left[ \left( 1 + 82.37\% \left( \frac{1}{360} \right) \right) - 1 \right] * 50$$

$$\text{Interés} = \text{S/ } 0.08$$

El cliente tendrá fondos disponibles correspondientes al capital final (S/ 4,000.00) más intereses (S/ 0.00), menos mantenimiento de cuenta (S/ 19.00), menos transacciones en exceso en ventanilla (S/ 182.00) menos el interés compensatorio por sobregiro y menos el interés compensatorio moratorio (S/ 0.08). De esta manera el saldo disponible al 01 de Octubre sería de S/ 3,798.92.

<sup>1</sup> Tasa de interés referencial. Para mayor información consultar tarifarios vigentes.